

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 2238

Santiago de Cali, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: VERBAL SUMARIO – PAGO POR CONSIGNACIÓN

DEMANDANTE: LAURA FARIDE ACOSTA ESTRADA

PAMELA ACOSTA ESTRADA

ISABEL CRISTINA ACOSTA GÓMEZ

DEMANDADO: JOHN FERNANDO MURILLO RUSYNKE

RADICADO: 760014003002-2023-00447-00

Como quiera que, dentro del término concedido para tal fin, la parte demandante no subsanó la demanda, la misma será rechazada.

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, toda vez que no se subsanaron las falencias advertidas por el despacho.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente, previa cancelación de su radicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA